



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 7 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/ALC/000191/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DPC/287/2020 de fecha 10 de marzo de 2020, signado por el C. Daniel Omar Santillan Estrada, Director de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0364/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 456/0286
C.c.c.e.p. C. Daniel Omar Santillan Estrada, Director de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

2)

Cuauhtémoc.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

215/20

Oficio: DPC/287/2020.

6.1.0.0.3.

Cuauhtémoc, Ciudad de México a 10 de Marzo de 2020.

Asunto: PUNTO DE ACUERDO

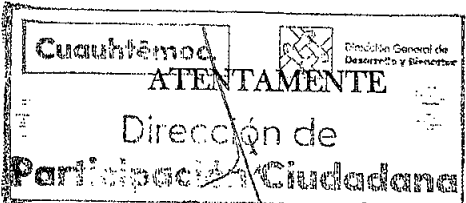
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO
Y DE ENLACE
PRESENTE

Reciba un cordial saludo. Hago referencia al **PUNTO DE ACUERDO** de fecha 15 de enero del 2020, en el que el Congreso de la Ciudad de México resolvió aprobar lo siguiente:

"Se exhorta respetuosamente a las Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que se culminen a la brevedad la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2019"

Al respecto hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo antes referido, a la fecha en la que se suscribe la presente, la **Alcaldía Cuauhtémoc ha concluido exitosamente la ejecución de los 64 proyectos de Presupuesto Participativo 2019** que le comprenden, el mérito de lo anterior, para que sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de informar a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y atender dicho planteamiento en los términos solicitados.

Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo a sus órdenes para el seguimiento correspondiente.



DANIEL OMAR SANTILLÁN ESTRADA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LA RECEPCIÓN DOCUMENTAL Y
BAPUCA DE OTORGAMIENTO
AUTORIZACIÓN DE FIRMA

13 MAR 2020

1128

Handwritten initials/signature

C.C.P.- Mónica J. Zerecero Silva – Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc- Atención Volante: 0215
C.C.P.-Alejandro López Tenorio – Director General de Desarrollo y Bienestar
C.C.P.- Bertín Miranda Villalobos – City Manager



Dirección General de
Desarrollo y Bienestar

Recibido
31 de marzo 2021
DGJ y EL, A.G.M. CDMX

Aldama y Mina s/n. Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

alcaldiacuauhtemoc.mx